ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 3289 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S

OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFERICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$ 841.281.630
VALOR ADICION	$ 160.244.120
VALOR EJECUTADO	$ 928.654.005
VALOR NO EJECUTADO	$ 72.871.765
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S.**
SUPERVISOR	**YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAEZ**
PLAZO	**VENTIUN (21) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**
FECHA DE INICIO	**19 DE OCTUBRE DE 2022**
FECHA DE TERMINACION	**29 DE NOVIEMBRE DE 2022**
FECHA DE RECIBO FINAL	**29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Villavicencio a los 28 DIC 2022 días del mes de _____ de _____, se reunieron MAURO **ANDRES RUIZ CASTRO REPRESENTANTE LEGAL DE ESCOTURS S.A.S** en Calidad de Contratista, **YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAEZ** en su condición de interventor/supervisor y la **Dra. VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ,** jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha Dieciséis (16) de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Municipio de Villavicencio y Empresa de transporte de servicio especial y escolar ESCOTURS S.A.S. celebraron el día 14 de octubre del 2022, el contrato de Prestación de Servicios No. **3289,** cuyo objeto fue: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 29 del mes noviembre de 2022, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Interventor/supervisor del MUNICIPIO **DE VILLAVICENCIO YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAEZ** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la cláusula Vigésima Segunda del contrato N° 3289 del 2022, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO No 3289 DE 2022			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	$ -	NA	
PRIMER PAGO	$ 286.801.246	19/10/2022 AL 31/10/2022	34,09%
SEGUNDO PAGO	$ 554.480.384	01/11/2022 AL 29/11/2022	65,91%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 841.281.630	19/10/2022 AL 18/11/2022	100%

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION ADICIONES DEL CONTRATO No 3289 DE 2022			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	$ -	NA	
VALOR ADICION No. 1	$ 160.244.120	18/11/2022	100%
SEGUNDO PAGO	$ 87.372.355	01/11/2022 AL 29/11/2022	54,52%
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 72.871.765	N/A	45,48%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.001.525.750	19/10/2022 AL 29/11/2022	100,00%

Que, de acuerdo con la consideración sexta de la presente acta, existe saldo a favor del Municipio de Villavicencio por valor de **($ 72.871.765),** el secretario de educación remitirá copia del presente documento a la dirección de presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal **No. 7668** de noviembre 23 del 2022 del contrato de prestación de servicios No. 3289 del 2022, por presentarse terminación del mismo.

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del interventor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S.,** la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($ 641.852.739)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios N° 3289 del 2022 cuyo objeto es "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFERICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 12 8 DIC 2022 días del mes _____ del _____

Mauro Andres Ruiz Castro

MAURO ANDRES RUIZ CASTRO
ESCOTURS SAS
Contratista

N/A
Interventor

Vo.Bo. JOSE NILSON ARANA SANCHEZ
Secretario de Educación
Cargo

YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAEZ
Supervisor

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ ORUZ
Jefe Oficina de Contratación.

Proyecto: Yolanda de Jesús Caicedo Narváez.